



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 088/2003

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los treinta días del mes de Diciembre del año dos mil tres, siendo las quince horas veinticinco minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN EXTRAORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Tratamiento Designación Interina Ciclo Lectivo 2004 , aumento de cargo Prof. Theiler, de Auxiliar de 1º a J.T.P. dedicación Tiempo Completo.
2. Tratamiento Designación Interina Ciclo Lectivo 2004, Prof. Rafael Sachetto, cargo Auxiliar de 1º con dedicación Simple.
3. Tratamiento aprobación Presupuesto 2004 del I.A.P.C.S.
4. Tratamiento solicitud de pase a Instituto A. P. de Ciencias Humanas del Profesor Daniel Amicci.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside esta sesión, pide a la Secretaria de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber:

Consejeros	Claustro	Asistencia al comienzo de la Sesión	Se incorporan con posterioridad	Se retiran con posterioridad
Bressan, Juan Carlos	Profesores	Ausente	-----	-----
Damián, Daniel	Egresados	Presente	-----	-----
Garrido, Pablo	Profesores	Ausente	-----	-----
La Rocca, Dante	Director	Presente	-----	-----
Mansilla, Gabriela	No-docente	Presente	-----	-----
Molina, Silvio	Alumnos	Presente	-----	-----
Paredes, Aldo	Profesores	Presente	-----	-----
Rizzi, Franco	Alumnos	Ausente	-----	-----
Sader, Gustavo	Profesores	Presente	-----	-----
Seggiaro, Carlos	Profesores	Ausente	-----	-----

Acto seguido el Sr. Director solicita al Auxiliar Administrativo a cargo de la Secretaría de Consejo Directivo, Sr. Nelson SCAUSO, constate la presencia de los representantes de las



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Carreras articuladas entre los niveles terciarios y el Instituto A. P. de Ciencias Sociales quienes integran este Cuerpo Colegiado con voz y sin voto, a saber:

Representante	Nivel Terciario	Carrera Tramo Universitario	Asistencia
Mossello, Fabián	INESCER	Lic. en Ciencias de la Comunicación	Ausente
Valle, Graciela	Rosarinas	Lic. en Servicio Soc.	Ausente por Licencia

Constatado el número de consejeros presentes - seis (6) incluido el Sr. Director - y existiendo quórum para sesionar, el Sr. Director da por iniciada la presente sesión. -----

Acto seguido se procede a la lectura del 1º punto del O.D.: "Tratamiento Designación Interina Ciclo Lectivo 2004 , aumento de cargo Prof. Theiler, de Auxiliar de 1º a J.T.P. dedicación Tiempo Completo".

El Sr. Director procede a dar lectura a la nota presentada por la Profesora María Susana Bonetto, quien solicita aumento de cargo para la Lic. Elizabeth THEILER DE Auxiliar de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Tiempo Completo para ser afectada al espacio curricular "Taller de Investigación II". Se desprende además de la nota en tratamiento, que "... la Lic. THEILER se desempeña como auxiliar docente en la cátedra de Metodología de la Investigación Social perteneciente al CBU, Metodología y Técnica de la Investigación Social, La Comercialización de Servicio Social, Seminario sobre temas de Actualidad II, con dedicación Tiempo completo. Dejo a criterio de las autoridades respectivas la posibilidad de transformar su cargo en uno de Jefe de Trabajos Prácticos. Fundamenta mi pedido el hecho de que solicitara licencia quien se desempeñaba en ese cargo y el conocimiento de los antecedentes de la Lic. THEILER, lo cual la habilita plenamente para la tarea requerida" (TEXTUAL). -----

Atento a ello el Profesor Coordinador de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política, Lic. Omar BARBERIS, avaló la presente solicitud con nota enviada por correo electrónico, del cual surge: "Me dirijo a Ud. en relación a la nota presentada por la Dra. María Susana Bonetto, solicitando la inclusión en el Seminario Taller de Investigación II de la Lic. Elizabeth THEILER, en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos. Dadas las razones presentadas y teniendo en cuenta los antecedentes de la Lic. THEILER, avalo lo solicitado que sin duda beneficiará el desenvolvimiento académico de este Instituto." (TEXTUAL). Acto seguido el Sr. Director comenta que la Profesora BONETTO tiene a cargo las asignaturas "Introducción a Ciencia Política", "Teoría política I", "Seminario sobre Sistemas y Regímenes Políticos Comparados", tiene actividad en la sede áulica de esta Universidad en Pilar y además tiene a su cargo el Taller de Investigación II, que tiene una carga de 6



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

horas semanales. En principio ella había comunicado verbalmente la necesidad de un auxiliar eligiendo una Auxiliar concursada que es quien manifestó su imposibilidad de asistir otro día que no fuera los viernes. Allí surge la opción por Elizabeth THEILER, quien tiene un cargo Auxiliar, y es el tercer año que está trabajando en el área de Metodología, junto a la Profesora Paulina Emanuelli. Tuvieron una reunión la semana pasada a efecto de evaluar su currículum y proponerle la afectación en el "Taller de Investigación II" en el cargo citado precedentemente. -----

Acto seguido pone a consideración DE LOS Sres. Consejeros la nota con la solicitud presentada por la Dra. María Susana BONETTO. -----

El Consejero SADER solicita información sobre si ya poseía la dedicación de Tiempo Completo. -----

La consejera MANSILLA comenta que la Profesora THEILER ya posee esa dedicación estando afectada como Auxiliar en cuatro materias. -----

El Consejero DAMIÁN manifiesta que esta solicitud se asemeja al caso del pedido de la Profesora CARACCILO cuando solicitó el aumento de cargo PARA LA Lic. PAVCOVICH, el cual no fue aprobado. -----

La Consejera MANSILLA considera que no es el mismo caso ya que ese se trataba del paso de Auxiliar a Profesor Adjunto. En este caso se trata de un Auxiliar de Primera con dedicación Tiempo Completo a Jefe de Trabajos Prácticos. -----

El consejero SADER considera que en este caso existe una leve gran diferencia, ya que si se pasa al cargo de Profesor, se toma el control de una materia, en cambio en J.T.P. se integra el cuerpo docente de la misma, estando monitoreada por otra docente de mayor experiencia en el tema, y es la responsable de ese espacio curricular. Es distinto dentro de los cargos auxiliares, teóricamente el cargo de Auxiliar de 1º no exige estar frente a alumnos, pero prácticamente sí. Para validar la situación de estar frente alumnos debe ser como mínimo Jefe de Trabajos Prácticos. -----

El Sr. Director considera que es necesario que tenga a alguien responsable formado. Comenta además, que en caso de asumir este Taller, va a ser desplazada de una materia de Servicios Sociales o de Comunicación, ya que en caso contrario se recarga demasiado para la dedicación que tiene. -----

La Consejera MANSILLA comenta que además, la Profesora THEILER ya terminó de cursar la Maestría en Relaciones Internacionales, le falta aprobar solamente la tesis. -----

El consejero SADER manifiesta que es necesario que luego de este año y de que salgan todos los concursos, esta situación se regularice. Considera absolutamente necesario que la Comisión de Interpretación y Reglamento, se expida sobre el Reglamento para las designaciones interinas. -----

El Sr. Director manifiesta que en primera Sesión de Febrero del año próximo se va a contar con el despacho de la mencionada Comisión de la cual es parte integrante. Comente además estar de acuerdo con el Profesor SADER en el tema de que de Auxiliar docente a Profesor, es un salto cualitativo muy grande, a diferencia de Auxiliar docente a un J.T.P, lo que no sería excesivo en orden a los requerimientos de la planta docente. -----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

El Consejero SADER considera que se amortigua más el aumento o la crítica contra la conducción si hay un mecanismo de selección. Por ello insiste en su aprobación para que exista algo más institucionalizado. -----

El Consejero MOLINA agrega que no solo la crítica con la conducción sino en contra de los Consejeros también. -----

El Sr. Director manifiesta que considera correctos los comentarios de los Consejeros SADER y MOLINA. Así mismo considera que en este caso en particular, la solicitud la realiza una docente con la trayectoria de la Dra. María Susana BONETTO, para una docente como la Lic. THEILER que ya posee experiencia para el taller de investigación y para ser J.T.P. De frente a ello, manifiesta que habiendo conversado con la Dra. BONETTO, quien es hoy la Directora de todo lo que es postgrado en la U.N.C., lo cual considera una garantía y, habiendo analizado la planta existente, entre las cuales está THEILER, HINNY, BRUSCO y otros, ella optó por THEILER., y además tiene el aval del coordinador de la Carrera, por lo que cree que el Consejo Directivo se exime un poco de equivocarse, sin dejar por ello de reconocer lo que manifiesta el consejero SADER respecto a la necesidad de contar con reglas objetivas. -----

El Consejero SADER manifiesta que se está obviamente, ante un caso especial. Porque en este caso existe un compromiso de la Universidad desde el momento de su ingreso, recordando ser parte integrante del Consejo cuando se aprobó su adscripción, de la misma forma que estaba de acuerdo, conociendo la trayectoria, que se le aumentara el cargo a la Profesora Paula PAVCÓVICH. Considera además, que no por ello puede votar en contra de una porque a la otra no se le otorgó, por ello mociona que se apruebe, como también le hubiera agradado que se apruebe la solicitud de aumento de PAVCOVICH, porque se trata de una docente que está desde los primeros días en esta Universidad. A lo que el Consejero MOLINA agrega que también se trata de una docente muy eficiente. -----

El Sr. Director comenta que aparte de los concursos, se va a aprobar algún tipo de normativa, de modo tal que todos aquellos compañeros docentes con cargo interino que puedan estar rezagados o no reconocidos, como ya se ha dicho desde los primeros momentos y que amerite que su trayectoria dentro de la universidad a nivel docente, que pueden haber hecho alguna maestría o un doctorado, debe ser reconocido, y se lo pueda promover con toda legitimidad. -----

Acto seguido mociona la aprobación de la solicitud en tratamiento. -----

Puesta a votación la moción del Sr. Director, entre los Sres. Consejeros, resulta **aprobado por unanimidad.**-----

**-Acto seguido se da tratamiento al segundo punto del Orden del Día:
"Tratamiento designación interina Ciclo Lectivo 2004, Profesor Rafael Sachetto,
cargo Auxiliar de 1ª con dedicación Simple".**



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

El Señor Director procede a la lectura del punto en cuestión, poniendo a disposición de los Sres. Consejeros el currículum vitae del profesor Rafael SACHETTO, comentando que su afectación sería para la asignatura "Seminario de Ética Aplicada a la Profesión Contador Público (Optativa)" del segundo cuatrimestre, cuyo responsable es el Cr. Gustavo SADER, a quien cede la palabra.

El Consejero SADER manifiesta que con esta designación es como si se cumpliera un sueño, por todas las críticas que se realizaron cuando se empezó a dictar el "Seminario de Ética Aplicada a la Profesión: Contador Público (Optativa)", ya que Ética es una rama de la Filosofía y se cuestionaba cómo un contador va a dar una materia que tiene que ver con una rama de la Filosofía. Comenta que el mencionado espacio curricular trata sobre los Códigos de Ética del Contador Público, los alumnos necesitan de la aplicación práctica del concepto ético, que estén en un constante aprendizaje. Con el profesor de Filosofía SACHETTO sería como cerrar el círculo. La materia tiene dos partes: una parte que me compete, en cuanto a conocimientos tengo, que es la parte de la aplicación de los códigos de ética del Contador. Y la otra parte, es la de Filosofía, que tiene un constante aprendizaje.

El Sr. Director informa que el cargo solicitado es Auxiliar de Primera con dedicación Simple para ser afectado al espacio curricular precedentemente mencionado y con una extensión a "Ética", cuya responsable es la Profesora Gladis Wiersma, y también a la asignatura "Filosofía", es decir todo el aspecto formativo, el aspecto teórico.

Acto seguido mociona la aprobación del tema en tratamiento.

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros y, luego de la pertinente evaluación, resulta **aprobado por unanimidad.**

Continuando con el tratamiento del Orden del Día se pasa al punto 3º: "Tratamiento Aprobación Presupuesto 2004 del I.A.P.C.S."

El Sr. Director pregunta si todos han recibido el proyecto de Presupuesto 2004 de este Instituto A. P. Ante la respuesta afirmativa recuerda que el Consejero Damián aconsejó prever para el próximo año la elaboración con más tiempo del presupuesto a fin de poder realizar una minuciosa evaluación dentro de la Comisión de Presupuesto de este Cuerpo Colegiado. Por ello y a fin de poder elevarlo de manera urgente al rectorado, ya que los plazos se encuentran vencidos, se difirió el tratamiento de su aprobación para la presente Sesión. Comenta además, y a modo de resumen del tratamiento de la Sesión anterior, que existen \$ 277.250.-, discriminado ya todo lo referente a sueldo de personal docente y no docentes ratificándose el mismo monto que se tenía asignado el año anterior. Además se ha asignado un incremento de presupuesto de \$50.000.- con destino a la sede Pilar. Quizá de haber participado más, desde septiembre a octubre en lo que puede ser la redacción del presupuesto, planteando necesidades, por ejemplo mayor apoyo para cursos de especialización pedagógica para los docentes, especialización en su disciplina, mayor equipamiento, etc., por allí quizás haya quedado corto en algunos aspectos; la vorágine de



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Las tareas no nos permite dedicarnos, tres o cuatro días a full a su confección hacer una redistribución mucho mas equitativa. Así mismo considera que mas o menos se han cubierto todos los aspectos en lo que ha sido el año pasado, y en este sentido cree que la comunidad académica se puede quejar de falta de algunas cosas. como por ejemplo, desde la coordinación, la falta de espacios; o las computadores para la sala de profesores, respecto a ello la problemática de dónde poner el equipamiento faltando espacio físico. --- Considera que al claustro de alumnos tampoco le ha faltado apoyo en cuando han tenido que llevar a cabo actividades de extensión en cualquier ciudad, como para ir a Mendoza, a Neuquén, a Córdoba, a Rosario, o a Buenos Aires. Incluso un viaje que realizaron tres chicos junto al Profesor CARBONETTI a la ciudad de Salta. A pesar de ello y atento a observación planteada por el Consejero DAMIÁN, considera que se debería tomar con mayor cuidado el presupuesto para otra oportunidad. -----

El Consejero SADER consulta cómo es la adjudicación de las partidas, y si puede haber alguna posibilidad de transferencias entre una partida y otra. -----

El Sr. Director comenta que la Directora de Administración de este Instituto A. P., Cra. Leonor Analía GÓMEZ, estuvo en goce de licencia por maternidad y en su lugar estuvo Alejandra desempeñándose muy bien pero, con mucho cuidado, con mucho temor de equivocarse. Por eso quedó una buena parte del presupuesto digamos, sin ejecutarse. Llegado Noviembre o principios de Diciembre, la Directora General de Administración, Cra. María Rosa Estrada, dijo que lo que había de transferencia de partida no se autorizaba, si el Instituto gastó lo tendrá que pagar quien lo hubiere autorizado. Esto en orden a que el Consejo Superior sesiona hasta mediados de Diciembre, no puede esta aprobando una transferencia de partida en esa fecha porque si no el Área de Economía de la Universidad terminaría su trabajo recién en Marzo. Por ello se deben hacer los cálculos los primeros días de Noviembre, a fin de que lo solicitado que se transfiera de partida pueda ser autorizado y aprobado. Aclarando que por los inconvenientes surgidos que mencionara al comienzo de este párrafo no pudieron realizarse, pero previendo de acuerdo a lo informado por la Cra. GÓMEZ, no existe ningún inconveniente. -----

A continuación los Sres. Miembros de este cuerpo Colegiado proceden a realizar una minuciosa evaluación del proyecto de Presupuesto 2004 de este Instituto A. P. -----

A su finalización el Sr. Director mociona su aprobación. -----

El Consejero PAREDES manifiesta que necesita tener más elementos para decir cuáles son los programas que orienta el instituto, incluso, tener una propuesta. Agrega que se refiere a que si el instituto define como política, por ejemplo, acentuar la extensión, o "tal cosa", o un algo que diga "vamos a hacer masivamente todos", es decir, que responda el presupuesto a definiciones políticas del instituto. Es decir este es el sentido de programación de política institucional. -----

El Sr. Director manifiesta que es una excelente idea lo que planteaba el Consejero SADER, en cuanto a darle participación a todos los docentes a fin de que fueran elaborando su presupuesto para las áreas, por ejemplo la gente que está en el taller un investigación y



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

que está realizando prácticas y necesitan salir, necesitan pasajes y otros elementos, se comunica con el Coordinador quien realiza un informe detallado, luego lo eleva a Secretaría Económica del Rectorado para que se apruebe en el Consejo Superior. Sin embargo manifiesta que ocurre que se tienen los números, pero no el dinero. Entonces por más definición políticas que se tenga existe este inconveniente. -----

El Consejero PAREDES considera que ese es otro tema. Pero desde el punto de vista conceptual, por ejemplo como manifestaba el Sr. Director, si se tiene más computadoras y no se tiene un espacio donde ponerlas, lo mismo debe ejecutarse la partida ya que si no se convierte en "partida muerta". Se ejecuta y por ende se compran las computadoras y se guardan en un armario, entonces a qué política responde la fórmula de ejecución del presupuesto. -----

El Sr. Director manifiesta que su comentario es a efecto de que se conozca cómo es el funcionamiento administrativo de ejecución del presupuesto, ya que considera que esto es lo que va moldeando en alguna medida la participación de la gente. Por ejemplo en la Secretaría de Investigación y Extensión de este Instituto A. P. existen dos notebooks, una para investigación y otra para los profesores, que tienen uso permanente lo cual implica que hacen falta otro par de notebooks más. Se prepararon expedientes para la compra de dos notebooks más con el dinero ingresado por postgrado, es decir con fondos propios del Instituto. Se le plantea a la Cra. GÓMEZ, se eleva y cuando se pide factibilidad presupuestaria nos responden negativamente, porque nosotros tenemos dos notebooks. El expediente tiene tres o cuatro requerimientos del Cr. ROMANO. Uno de ellos dice para qué nos hace falta dos notebooks más. Entonces llegamos a ese nivel de cuestionamiento, para que ellos hagan el proceso de licitación ya que esto le corresponde, aun cuando los fondos son del Instituto. Así mismo, consiente de que podría haber traído este requerimiento al Consejo Directivo para que este cuerpo hubiese realizado el pedido. En ese caso seguramente hubieran pedido un Acta del Consejo Directivo, determinando para qué se aplican.

El Consejero SADER manifiesta que se ponen en "legalistas" ya que pueden hacer control de legalidad. -----

El Sr. Director considera que con ese accionar producen trabas. -----

El Consejero MOLINA considera que al ser autoridades, pueden cuestionar. -----

La Consejera MANSILLA manifiesta que no pueden cuestionar la necesidad. -----

El Consejero SADER manifiesta que más allá de los gastos que se den en un presupuesto administrativo de un Instituto A. P., son solamente gastos administrativos. Volviendo al tema que cuestionara el Consejero PAREDES, sostiene que deben existir gastos que evidencien alguna política. Por ejemplo, ahora van a realizarse concursos entonces se va ver reflejado mayor gasto en concursos. Pero no tiene que ver mucho con programas, porque los programas son ejecutados, posiblemente, en esta instancia de la universidad, por la Secretaría de Investigación que tiene presupuesto propio. Si este Instituto A. P. tiene una política de Investigación y de promoción eso pasa por el presupuesto asignado



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

para ello. En el momento de la vida que esta la universidad, se están fijando gastos administrativos mas que todo y algún tipo de bien o algún tipo de insumo. -----

El Consejero MOLINA considera que los Coordinadores de Carrera deben participar en la elaboración del presupuesto, ya que deben tener presupuestado las actividades a realizar durante el año para su carrera. Por ejemplo, si tienen proyectado asistir a un determinado Congreso, tienen que prever gastos de viáticos, si van a ir acompañados por alumnos o no, en fin realizar una planificación de lo que van a hacer durante el año. Considera que debería haber mayor participación de los coordinadores y no se veo eso. ---

El Sr. Director manifiesta que lo que ocurre es que el tema de los coordinadores es un tema muy particular. -----

El Consejero SADER manifiesta que los coordinadores tienen un reglamento con muchas obligaciones, casi ningún derecho y no están remunerados porque es vocacional. Este año el Sr. Director pidió a los Coordinadores una planificación, que no todos los coordinadores la hicieron; en función a la planificación después se le pone los números y se puede ejecutar. -----

El Consejero MOLINA considera que eso sería uno de los puntapiés iniciales. Cada profesor debería plantearse, que proyecta hacer, ver si se puede y con qué. -----

El Consejero PAREDES manifiesta que es lo que él planteaba, un esbozo de política del presupuesto en general y en particular, lo que hizo cada coordinador de carrera, inclusive por la experiencia que vivió esta universidad, en oportunidad que surgió un viaje a la Universidad del Comahue y no se pudo ir porque no había presupuesto, y eso es lo que hay que evitar. -----

El Sr. Director manifiesta que se tome en cuenta lo expresado por el Consejero PAREDES y por el Consejero SADER, a fin de que el año que viene el Consejo Directivo se comprometa a partir de Septiembre - Octubre, a evaluar el plan de actividades que obviamente es informado por el Sr. Director, a efecto de que se traduzca luego en el presupuesto. Acto seguido mociona la aprobación del Presupuesto 2004 de ESTE Instituto A. P. -----

Puesta la moción del Sr. Director a consideración de los Sres. Consejeros y sometida a votación, resulta **aprobada por unanimidad.**-----

A continuación se trata el punto 4º del orden del día: "Tratamiento solicitud de pase al Instituto de Ciencias Humanas del profesor Daniel Amicci".-

El Sr. Director comenta que el Profesor Daniel AMICCI presentó en octubre, una nota que se había traspapelado, de la cual surge que en virtud de su formación y en vista de poder desarrollar su perfil con los demás docentes de su misma profesión, solicita su pase al Instituto a. P. de Ciencias Humanas. -----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Acto seguido explica que hay dos profesores de historia que están perteneciendo a nuestro instituto, uno es el Profesor VAGLIENTE y el otro es el Profesor AMICCI. Los profesores TAMAGNIN, CANDELARESI, RODRIGUEZ, y otros, son seis o siete pertenecen todos al Instituto de Humanas y los primeros han quedado aquí por "Historia Moderna y Contemporánea" que es de nuestro Instituto. Considera que este docente como tal está marginado de su ámbito y por eso solicitó trasladarse al Instituto de Humanas. -----

A continuación mociona la aprobación de la solicitud en tratamiento. -----
Puesta la moción del Sr. Director a consideración de los Sres. Consejeros, resulta **aprobada por unanimidad.**-----

Acto seguido el Sr. Director instruye al Secretario actuante, Sr. Nelson SCAUSO, a fin de que se tomen las medidas pertinentes a los fines de efectivizar el pase solicitado.-----

-A continuación y fuera de los puntos del Orden del Día establecido para esta Sesión, el Sr. Director cede la palabra al Consejero SADER, previa autorización de los demás miembros del Consejo Directivo, quién introduce el siguiente tema:

El Consejero SADER manifiesta que ante la gran cantidad de alumnos que están queriendo terminar su carrera de grado, quería reflatar el tema y presentar el mismo proyecto que fue rechazado el año pasado, a fin de que los docentes que tienen título de postgrado puedan dirigir el Trabajo final de Grado, atento a que no es fácil para los alumnos conseguir docentes que quieran hacerlo. En su caso particular manifiesta tener cerca de 200 fichas de alumnos abiertas y al enviarlo a un profesor y recibe como respuesta que no puede porque ya tiene a cinco, otro dice no que puede porque está haciendo tal o cual actividad. -----

La Consejera Mansilla consulta si además tendrá la exigencia de que sea titular. -----
El consejero SADER responde que no es necesario que sea titular pero sí que sea profesor. Este Cuerpo al aprobando esta propuesta, permitiría el ingreso de tres o cuatro docentes más, lo que no soluciona el problema pero lo amortigua. -----

El Consejero PAREDES consulta si la propuesta sería para todas las carreras. -----
El Consejero SADER responde afirmativamente. Comenta además, que después de 15 años se aprobó en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Aquí en oportunidad de su tratamiento, el Dr. MORA cuestionó esta propuesta porque él conocía bien los que no estaban capacitados. Considera que para eso hay un jurado de anteproyecto, existe un jurado de Trabajo Final de Grado, que no lo integra el Director del mismo quien va a ser el encargado de juzgar si reúne los requisitos mínimos para decir si el trabajo está en condiciones de ser presentado. -----

El Sr. Director consulta si evaluó de que pueda ser insertado en el Reglamento de Trabajo final de Grado. -----

El Consejero SADER manifiesta que de acuerdo a lo que evaluó en su momento considera que puede incorporarse como una norma propia del Instituto. Considerando además, que los docentes que poseen un postgrado, teóricamente está en condiciones de evaluar a



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

gente de postgrado. Y si está en condiciones de evaluar a docentes con postgrado, cómo
no va a poder evaluar a gente con título de grado. -----
El Sr. Director en virtud de lo expresado por el Consejero SADER, mociona el pase de la
propuesta en tratamiento a la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Puesta la moción del Sr. Director a consideración de los Sres. Consejeros, resulta
aprobado por unanimidad.-----

**SIENDO LAS 16:20 HS. Y NO HABIENDO MÁS TEMAS POR TRATAR SE DA POR
CONCLUIDA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.**-----

[Handwritten signature]
Silvia Gabriela Mansilla
Gabriela Mansilla

[Handwritten signature]
del Bressan

[Handwritten signature]
Pablo Jacinto

[Handwritten signature]
Aldo Pereda